ADOLFO GONZALEZ PEREZ SIVERIO (1 de 1)
Vicepresidente
Fecha Firma: 24/10/2025
HASH: f0281da6dbc37f9fa296951 42a3d8037

FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE
CIF: G76564442
Avenida de Canarias, 6 38410 – Los Realejos - S/C de Tenerife
☎ 922355745 (Realejos) ☎ 922815203 (Icod de Los Vinos) 🖷 922346084
Web: www.funcanorte.es info@funcanorte.es **Sede**: https://funcanorte.sedelectronica.es/

ANUNCIO

Por el Presidente de la FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE se ha dictado, con número 2025-0078 de fecha 24 de octubre de 2025, la siguiente RESOLUCIÓN:

Visto el expediente instruido para la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión con personal laboral fijo a través del sistema de concurso oposición de una plaza vacante de profesor/superior de Violín a tiempo parcial (22 horas) y constitución de lista de reserva, a través del sistema de oposición, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la Base Reguladora CUARTA, la Presidencia de Funcanorte dictará Resolución, en el plazo máximo de UN MES, aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Entidad, indicará los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto todo lo anterior, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los siguientes términos:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MARONGIU DARIO	***4*0*0*6X**
2	ALONSO GUTIERREZ ANA	***2*2*7*0H**
3	VAZQUEZ PEREZ CARMEN MARIA	***2*4*1*1G**
4	CANOVAS RAMOS AMPARO	***7*6*5*8V**

Excluidos y causas de exclusión

Ninguno

Cód. Validación: FSMKSGFDLPMKNCQ6GPFLMLJ4X
Verificación: https://funcanorte.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón en sede de la Entidad para que en el plazo de Diez días hábiles desde la publicación en el BOP los aspirantes excluidos y omitidos puedan subsanar la causa de exclusión. Caso contrario, quedarán excluidos definitivamente para participar en el proceso.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Entidad.

CUARTO.- Someter la presente resolución al Patronato en la Primera sesión que celebre para su conocimiento.

Lo otorga y firma el Sr. Presidente de la Fundación Canaria para la Promoción de la Cultura y las Artes en el Norte de Tenerife.

Documento firmado electrónicamente
(Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza).
La fecha, cargo e identificación del firmante figuran en los metadatos del documento. Si se visualiza en soporte papel dicha información se localiza en el margen del documento. Para descargar una copia o verificar su autenticidad podrá hacerse mediante el Código Seguro de Validación (CSV) que figura en este documento

Cód. Validación: FSMKSGFDLPMKNCQ6GPFLMLJ4X
Verificación: https://funcanorte.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2